



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE GOBIERNO
DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA Y DE ENLACE
LEGISLATIVO



Ciudad de México, a 14 de julio de 2022

OFICIO NO. SG/DGJyEL/RPA/II/ALC/00838/2022

Dip. Héctor Díaz Polanco
Presidente de la Mesa Directiva de la
Comisión Permanente del Congreso
de la Ciudad de México
Presente

Le saludo con respeto; y con fundamento en los artículos 26, fracción II de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; 7, fracción I, inciso B) y 55, fracciones XVI y XVII del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; me permito adjuntar el oficio AVC-DGSU/06-30-2022/001 de fecha 30 de junio de 2022, signado por el Director General de Servicios Urbanos en la Alcaldía de Venustiano Carranza, el C.P. Arturo Salmerón García, por el cual remite la respuesta al Punto de Acuerdo promovido por el Dip. José Fernando Mercado Guaida y aprobado por ese Poder Legislativo de esta Ciudad en su sesión celebrada el día 8 de junio de 2022, mediante el similar MDSRPA/CSP/0086/2022.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

Atentamente,
El Director General Jurídico y de Enlace Legislativo
de la Secretaría de Gobierno de la Ciudad de México

Lic. Marcos Alejandro Gil González
direcciongencraljuridica@cdmx.gob.mx

C.c.c.e.p. C.P. Arturo Salmerón García, Director General de Servicios Urbanos en la Alcaldía de Venustiano Carranza.



Actividad	Nombre del Servidor Público	Cargo	Rúbrica
Validó	Mtro. Federico Martínez Torres	Director de Enlace, Análisis Jurídicos y Acuerdos Legislativos	
Revisó	Lic Nayeli Olaiz Díaz	Subdirectora de Atención y Seguimiento del Proceso Legislativo	
Elaboró	Lic. Luis Pablo Moreno León	Administrativo Especializado L	



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

ALCALDÍA VENUSTIANO CARRANZA
DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS URBANOS



Ricardo
2022 Flores
Año de
Magón
PROCESO DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA

830

Ciudad de México, a 30 de junio de 2022
Oficio No. AVC-DGSU/06-30-2022/001

LIC. MARCOS ALEJANDRO GIL GONZALEZ
DIRECTOR GENERAL JURIDICO Y DE ENLACE LEGISLATIVO
DE LA SECRETARIA DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MEXICO
PRESENTE

En atención a su Oficio No. **SG/DG.JyEL/PA/CCDMX/II/000186.9/2022**, de fecha 10 de junio del presente año, dirigido a la Lic. Evelyn Parra Álvarez, Alcaldesa en Venustiano Carranza, mediante el cual comunica punto de acuerdo que exhorta se designen puntos de recolección de aceite comestible con el fin de coadyuvar a las acciones que actualmente ha realizado el Gobierno de la Ciudad de México.

Al respecto me permito enviar a usted fotocopia del Oficio No. AVC-DGSU/06-27-2022/013, suscrito por el C.P. Arturo Salmerón García, Director General de Servicios Urbanos.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

DIRECCIÓN GENERAL DE

VC

SERVICIOS URBANOS

C.P. ARTURO SALMERÓN GARCÍA
DIRECTOR GENERAL DE SERVICIOS URBANOS
dir_general.su@vcarranza.cdmx.gob.mx



C. c. e. p. - Ursula Moreno Garcia -L.C.P. de Aspectos Sustantivos. -Para su seguimiento.
REF. C-AVC-DGSU/06-15-2022/010 MT. 1787
ASG/UMG



Francisco Del Paso y Troncoso 219, 2º Piso Edif. Anexo Sur
Col. Jardín Balbuena C.P. 15900. Teléfono 5764 94 00 Ext. 1127



CIUDAD INNOVADORA
Y DE DERECHOS



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



ALCALDÍA VENUSTIANO CARRANZA
DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS URBANOS



2022 Flores
Año de Magón
REVOLUCIÓN DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA

Ursula
Acuse

Ciudad de México, a 27 de junio de 2022.
AVC-DGSU/06-27-2022/013

MIGUEL ÁNGEL GUTIÉRREZ TORRES
DIRECTOR GENERAL DE GOBIERNO
Y ASUNTOS JURÍDICOS
P R E S E N T E

En atención al Memomático 1787, que remite el Lic. José Luis Gutierrez Correa, Secretario Particular, mediante el cual hace referencia al Oficio No. SG/DGJG/DGJyEL/PA/CCDMX/II/000186.9/2022, signado por el Director General Jurídico y de Enlace Legislativo de la Secretaría de Gobierno de la Ciudad de México, en el que refiere al Oficio MDSRPA/CSP/0086/2022, rubricado por el Presidente de la Mesa Directiva de la Comisión Permanente del Congreso de la Ciudad de México, mediante el cual hace del conocimiento el punto de acuerdo de Urgente y Obvia Resolución aprobado en una sesión celebrada el día 8 de junio de 2022, por el que:

Único.- Se exhorta a las y los titulares de las 16 alcaldías de la Ciudad de México para que en medida de sus atribuciones designen puntos de recolección de aceite comestible con el fin de coadyuvar a las acciones que actualmente ha realizado el Gobierno de la Ciudad en la Materia.

Derivado de lo anterior, le solicito atentamente que se haga del conocimiento el punto de acuerdo antes citado a la C. Marlen Laura Quiroz López, Subdirectora de Mercados y Plazas Comerciales en Fideicomiso, para que contemple realizar mesas de trabajo con los administradores de los mercados que participan como puntos recolectores de aceite comestible, ya que se solicitan contenedores con tapa para su concentración, posteriormente para la recolección de grasas y aceites en los distintos mercados de la Demarcación y sean trasladados al Centro de acopio correspondiente.

Sin más por el momento y agradeciendo de antemano su apoyo, reciba un cordial saludo.

DIRECCIÓN GENERAL DE GOBIERNO Y ASUNTOS JURÍDICOS
C.P. ARTURO SAEMERÓN GARCÍA
DIRECTOR GENERAL DE SERVICIOS URBANOS
dir.general.su@alcantanzarrra.gob.mx

RECIBIDO
12:17:
Jan
DIRECCIÓN GENERAL DE GOBIERNO Y ASUNTOS JURÍDICOS

ASG/EMM/gm***

Francisco Del Paso y Troncoso 219, 2º Piso Edif. Anexo
Sur, Col. Jardín Balbuena C.P. 15900.
Teléfono 5764 94 00 Ext. 1127



CIUDAD INNOVADORA
Y DE DERECHOS